

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Damos inicio a la sesión que fue convocada al término de la recién concluida, razón por la cual le pido, de nueva cuenta, verifique si tenemos quórum para sesionar, Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejero Presidente.

Me permito informarle que hay quórum para sesionar.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor consulte Secretario Ejecutivo si esta Junta General Ejecutiva aprueba el mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Consejero Presidente: Por favor Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Planeación, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Verónica Margarita Galindo Galindo, Directora de Seguimiento a la Cartera Institucional de Proyectos de la Unidad Técnica de Planeación.

La C. Maestra Verónica Margarita Galindo Galindo: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El proceso de integración de la Cartera Institucional de Proyectos que representa la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2019, ha significado un importante desafío para las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del Instituto, considerando su alineación a los objetivos estratégicos, a los proyectos estratégicos, así como a los valores y principios institucionales que lo rigen.

La Unidad Técnica de Planeación, en coordinación con las unidades responsables en el marco de sus atribuciones y lo estipulado en el Manual General para el Proceso de Programación y Presupuesto del Anteproyecto de Presupuesto, conformó una primera versión de la Cartera Institucional de Proyectos conforme a los principios rectores y criterios institucionales requiriendo a las unidades responsables tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

Identificar los proyectos específicos que presentaran pertinencia para acompañar el avance de los proyectos estratégicos y a su vez, el logro de los objetivos estratégicos institucionales en congruencia con la misión y la visión del Instituto, de conformidad con el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026.

Alinear dichos proyectos con los proyectos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, en congruencia con las atribuciones en el Reglamento Interior.

Priorizar sus proyectos, privilegiar las propuestas de proyectos para favorecer la realización eficaz y eficiente de los procesos electorales que correspondan al ejercicio fiscal 2019, y los que inician su preparación para realizarse en 2020.

Así como favorecer las propuestas de proyectos que promovieran la innovación, con el objetivo de fortalecer la gestión institucional.

En esa línea, los trabajos realizados por la Comisión Temporal de Presupuesto 2019, instalada el 25 de julio de 2018, con las diferentes unidades responsables buscaron de manera rigurosa presentar proyectos con alcances y requerimientos presupuestarios sólidos para atender prioritariamente de manera racional y austera las responsabilidades que enfrentará el Instituto durante 2019.

Así, el esfuerzo institucional se centró en la integración de una Cartera Institucional de Proyectos para atender, entre otras, las actividades tendientes al Padrón Electoral, la Lista Nominal, la Credencial para Votar...

Segue 2ª. Parte

Sigue 2ª. Parte

... se centró en la integración de una Cartera Institucional de Proyectos, para atender entre otras, las actividades tendientes al Padrón Electoral, la Lista Nominal, la Credencial para Votar, el desarrollo de los 5 Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en 2019 y la preparación de los que se realizarán en 2020, en las actividades de cultura democrática, construcción de ciudadanía, igualdad de género e inclusión, el régimen de partidos políticos, las obligaciones de Ley sobre Transparencia, rendición de cuentas y Ley de Archivos y la fiscalización, observando criterios de eficiencia, eficacia, control, racionalidad, austeridad e igualdad de género para la aplicación de los recursos públicos, hacer más con menos, evitando la duplicidad de gasto y con un serio esfuerzo para disminuir la contratación de servicios profesionales.

La planeación táctica que se presenta el día de hoy es resultado de un ejercicio muy importante de planeación, programación y presupuestario desarrollado con estricto rigor metodológico y austeridad y del esfuerzo legítimo e íntegro, de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas bajo la dirección y conducción del Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales que conforman la Comisión Temporal de Presupuesto y la Secretaría Ejecutiva para presentar a la ciudadanía un presupuesto que atienda de manera estricta y austera las responsabilidades del Instituto.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2019 se proponen 96 proyectos de los que el 58.9 por ciento, atiende el objetivo estratégico, organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia; el 25.8 el de fortalecer la confianza y la participación ciudadanas, en la vida democrática y política del país y el 15.2 por ciento el de garantizar el derecho a la identidad, lo que corresponde a 1 mil 206.1 millones de pesos, poco más de 614 millones de pesos, menos que la primera versión de la cartera institucional de proyectos que analizó y discutió la Comisión Temporal de Presupuesto 2019.

Por lo anteriormente expuesto, queda a consideración de esta Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo para la aprobación de la Planeación Táctica 2019, representada con la Cartera institucional de Proyectos que constituye en el elemento cualitativo, incorporar en el Anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019.

Estoy atenta a cualquier comentario o duda al respecto.

Es cuanto Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestra Verónica Margarita Galindo.

Permítanme intervenir en este punto porque estamos, en una de las rutas que institucionalmente nos conducirá en el próximo miércoles al conocimiento y aprobación, en su caso, de parte del Consejo General del Presupuesto de Egresos del Instituto para el año 2019.

Como ustedes saben este es un presupuesto que se integra por dos grandes partes, la primera parte es la que tiene que ver con el presupuesto base, digamos, y que no es del conocimiento esta Junta General Ejecutiva y la otra parte es justamente la Cartera Institucional de Proyectos que es el contenido, digamos, del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa y que ha sido expuesto por la Maestra Verónica Galindo.

Creo que vale la pena señalar que en este punto hablamos del resultado de un esfuerzo de contención y de racionalidad que ha sido el resultado del trabajo desplegado a lo largo de muchos meses, desde el mes de julio apenas terminada la Elección, se comenzó con la construcción del presupuesto institucional del propio Instituto.

En su momento se aprobó el presupuesto para los partidos políticos...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... institucional del propio Instituto.

En su momento se aprobó el presupuesto para los partidos políticos, aplicando como debe ocurrir, como lo establece la propia Constitución Política, la fórmula legal por parte del Consejo General, a propuesta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Ese presupuesto fue ya remitido desde hace un mes, prácticamente, al Ejecutivo Federal para que sea integrado al Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde ahora, justamente, la construcción del presupuesto del Instituto Nacional Electoral propiamente dicho.

Existe en el imaginario colectivo la tendencia a definir el monto del presupuesto del Instituto Nacional Electoral como si el presupuesto de los partidos políticos fuera parte del mismo, y eso no es así, el Instituto Nacional Electoral es el ente del Estado que constitucionalmente provee a los partidos políticos de las ministraciones, es decir, de los recursos que la propia Constitución Política establece en términos de financiamiento público, pero eso no es técnicamente hablando, o estrictamente hablando un presupuesto de este Instituto, esto es un monto determinado por la propia Constitución Política que es, literalmente, gestionado por la propia autoridad electoral.

De hecho, en el momento que se depositan las ministraciones de los partidos políticos, en ese mismo momento de manera instantánea se traslada ese dinero a las cuentas de los partidos políticos, o bien, en su caso, se devuelve a la Secretaría de Hacienda, la Tesorería de la Federación, si estamos hablando de la retención de las multas a los partidos políticos.

Pero estoy justamente ahora cayendo en lo que creo, pero para ilustrar el punto, en una buena lógica pedagógica a la que está obligada esta institución, no debemos mezclar peras con manzanas, no mezclar lo que la Constitución Política establece como prerrogativas para los partidos políticos, con lo que constituye el dinero que requiere el Instituto para operar, y eso es justamente el que se compone, por un lado, del Presupuesto Base, repito, que será presentado por un servidor al Consejo General para su sesión del próximo miércoles, y por otra parte, lo que nos ocupa en este momento, es la Cartera Institucional de Proyectos.

Y creo, dado que justamente hoy la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos ha hecho en una conferencia de prensa, pública las cifras, creo que vale la pena hacer énfasis en las mismas para que la ciudadanía y los compañeros y amigos de la prensa, puedan retratar de manera fiel de lo que estamos hablando.

El presupuesto que se está proponiendo al Consejo General asciende a 11 mil 303 millones de pesos, ése es el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, no lo demás, y en esto quiero ser enfático. Lo otro es presupuesto de los partidos políticos y tiene una base constitucional autónoma al presupuesto del Instituto Nacional Electoral. Ese presupuesto el Instituto Nacional Electoral no lo define.

Lo que nosotros necesitamos para operar, para que las y los ciudadanos mexicanos tengan Credencial para Votar con Fotografía de manera gratuita, para que puedan organizarse las elecciones, las 5 elecciones que tendrán lugar el próximo año, para que pueda realizarse el monitoreo permanente de la radio y la televisión, por cierto, un monitoreo que quiero decirlo desde aquí, sirve a fines electorales, pero desde este lugar reitero la disposición del Instituto, que siempre ha existido y que ahora en tiempos de racionalidad del gasto público, es importante subrayar, estamos dispuestos a que sea utilizado por otros órganos del Estado Mexicano, eventualmente la Secretaría de Gobernación, eventualmente el Instituto Federal de Telecomunicaciones, eventualmente la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, eventualmente la Cámara de Diputados o quien lo necesite como ente público, de manera gratuita para eventualmente generar economías en otros ámbitos del Estado.

Bueno, todo eso...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... o quien lo necesite como ente público, de manera gratuita para eventualmente generar economías en otros ámbitos del Estado.

Todo eso, que es lo que necesitamos, lo que requiere de un presupuesto para operar, asciende en su totalidad a 11 mil 303 millones de pesos, de los cuales, lo que nos acaba de presentar Verónica Galindo en su exposición y lo que compete a esta Junta aprobar, es un monto de 1 mil 200 millones de pesos en proyectos. De estos 1 mil 200 millones de pesos, prácticamente la mitad es lo que necesitaremos para poder participar en la organización de las 5 elecciones el próximo año, y el resto tiene que ver con montos necesarios, por un lado, para actualizar la base de datos del Padrón Electoral, hacer el trabajo de campo de la actualización del mismo para poder sufragar, digamos, todo lo que tiene que ver justamente con el monitoreo de medios de comunicación, y proveer las prerrogativas a los partidos políticos de manera puntual, que tiene que ver con las instrumentación de una obligación que no es que pretenda el Instituto Nacional Electoral en abstracto, sino que se deriva de la Ley de Archivos que tiene que ver con actualizar en los términos de la misma ley los archivos institucionales, y así sucesivamente.

Quiero enfatizar que estamos ante un ejercicio de constricción, de restricción autoimpuesta en ejercicio de nuestra autonomía, entendiendo que en estos tiempos el Instituto Nacional Electoral tiene una responsabilidad pública y social para generar la mayor suficiencia de recursos para que el Gobierno de la República los pueda destinar a combatir los grandes problemas nacionales.

Como nunca el Instituto Nacional Electoral está haciendo un ejercicio a la baja, precisamente para que la mayor cantidad de recursos pueda destinarse a lo que son las principales preocupaciones de la sociedad y del país en los momentos que corren, sin que ello suponga que alguno de los proyectos del Instituto, que son, por un lado, el cumplimiento de obligaciones constitucionales, y por el otro lado la garantía de una serie de derechos de las y los ciudadanos a partir de los servicios que el Instituto Nacional Electoral provee, como por ejemplo el derecho a la identidad, se ponga en riesgo.

Es decir, estamos cumpliendo con todas nuestras obligaciones, ninguna de las funciones del INE está en riesgo, pero como nunca, vamos a presentar un presupuesto ajustado a la baja.

Hoy en la mañana se ha dicho, y quiero reiterarlo aquí, el presupuesto que presentará este Instituto, que incluye la Cartera Institucional de Proyectos que tiene que aprobar esta Junta General Ejecutiva, implica el presupuesto más bajo de la historia del Instituto Nacional Electoral, precisamente como un compromiso sin claudicar de nuestras responsabilidades, sin poner en riesgo los derechos de ninguna mexicana y mexicano que dependen de la tutela y garantía del Instituto Nacional Electoral al propio Consejo General en la lógica, insisto, de racionalidad y de ejercicio congruente y austero de los propios recursos.

Sin más, en el entendido, insisto, de que lo que tenemos que aprobar en esta Junta General Ejecutiva constituye justo esta parte, digámoslo así, del presupuesto del Instituto Nacional Electoral, que es la cartera de proyectos, está bajo su consideración el mismo.

Si no hay más intervenciones, en segunda ronda quisiera simple y sencillamente aprovechar unos segundos para agradecer a todos y cada uno de los miembros de esta Junta General Ejecutiva que han presentado y han discutido en el seno de la Comisión de Presupuesto justamente los proyectos que integran la cartera que hoy conocemos, no solo la disposición, sino además el compromiso por ajustar a la baja el propio monto, digamos, involucrado.

Si hoy llegamos al presupuesto...

Sigue 5ª. Parte

Sigue 5ª. Parte

... no solo la disposición, sino además el compromiso por ajustar a la baja el propio monto, digamos, involucrado.

Si hoy llegamos al presupuesto más bajo de la historia del Instituto, en su historia, como Instituto Nacional Electoral, es gracias al trabajo que se realizado por parte de ustedes.

Quiero aprovechar también para agradecer el trabajo que la Comisión de Presupuesto en interacción con las áreas ha venido realizando, y que permite a la Unidad Técnica de Planeación presentar a esta Junta General Ejecutiva esta cartera de proyectos, en particular a la Consejera Electoral Claudia Zavala que la preside y a las áreas técnicas que en concreto la Secretaría Ejecutiva ha venido acompañando todo trabajo, digamos, de construcción de presupuesto y a las dos áreas específicamente involucradas, repito, la Unidad Técnica de Planeación y la conducción como Secretaría Técnica de la Comisión de Presupuesto que ha desempeñado la Dirección Ejecutiva de Administración y concretamente su Titular el maestro Heycher Bogart Montiel, pues el trabajo realizado, así que sin más y si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo procedamos a la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2019.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Se agotó el punto único del orden del día de esta sesión, por lo que la misma se levanta agradeciendo a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

---o0o---